

# Estados Contables



*Al 31 de diciembre de 2012*



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Estados Contables al 31 de diciembre de 2012

Presentado en forma comparativa  
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Índice

<b>Pág. 3</b>	<b> </b>	<b>Balance General</b>
<b>Pág. 5</b>	<b> </b>	<b>Estado de Resultados</b>
<b>Pág. 6</b>	<b> </b>	<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>
<b>Pág. 7</b>	<b> </b>	<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>
<b>Pág. 8</b>	<b> </b>	<b>Notas a los Estados Contables</b>
<b>Pág. 37</b>	<b> </b>	<b>Anexo I – Evolución de Previsiones</b>
<b>Pág. 38</b>	<b> </b>	<b>Anexo II – Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera</b>
<b>Pág. 39</b>	<b> </b>	<b>Anexo III – Cuadro comparativo de Títulos Públicos</b>
<b>Pág. 40</b>	<b> </b>	<b>Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Lebac / Nobac)</b>
<b>Pág. 41</b>	<b> </b>	<b>Anexo V – Base Monetaria</b>

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
- En Miles de Pesos -**

**A C T I V O**

	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	<b>212.871.247</b>	<b>199.565.260</b>
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	16.357.255	13.453.981
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	8.395.875	31.695.540
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	187.906.343	154.322.697
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Anexo II)	211.774	93.042
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>	<b>190.645.997</b>	<b>127.283.035</b>
<b>TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.</b>	<b>191.492.272</b>	<b>128.138.125</b>
Títulos bajo ley extranjera (Nota 2.2, 4.2.1.1, Anexo II y Anexo III)	846.050	663.736
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexo III)	190.646.222	127.474.389
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.708.346	4.717.160
Letra Intransferible vencimiento 2016 (Nota 4.2.1.2.2 y Anexo III)	46.893.046	41.009.972
Letra Intransferible vencimiento 2020 – Dec. 297/10 (Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III)	10.756.238	9.411.098
Letra Intransferible vencimiento 2020 – Dec. 298/10 (Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III)	21.551.822	18.856.622
Letra Intransferible vencimiento 2021 – Dec. 2054/10 (Nota 4.2.1.2.4 y Anexo III)	36.922.667	32.291.213
Letra Intransferible vencimiento 2021 – Dec. 276/11 (Nota 4.2.1.2.4 y Anexo III)	10.433.268	9.128.750
Letra Intransferible vencimiento 2022 - Resol. 131/12 (Nota 4.2.1.2.5 y Anexo III)	27.903.300	-
Letra Intransferible vencimiento 2022 - Resol. 171/12 (Nota 4.2.1.2.6 y Anexo III)	10.245.980	-
Otros (Nota 2.2, 4.2.1.2.7 y Anexo III)	25.084.881	15.912.900
<b>MENOS:</b>		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
<b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.3 y Anexo III)</b>	<b>(846.275)</b>	<b>(855.090)</b>
<b>ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)</b>	<b>127.730.000</b>	<b>67.130.000</b>
<b>CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAIS</b>	<b>3.649.029</b>	<b>2.031.320</b>
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	3.649.029	2.031.320
Entidades financieras (Nota 4.4)	4.373.178	2.698.133
<b>MENOS</b>		
Previsión por incobrabilidad (Anexo I)	(724.149)	(666.813)
<b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)</b>	<b>10.997.565</b>	<b>9.224.933</b>
<b>DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6)</b>	<b>412</b>	<b>-</b>
<b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES (Nota 4.7 y Anexo II)</b>	<b>23.406.317</b>	<b>25.914.566</b>
<b>OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.8)</b>	<b>1.691.589</b>	<b>2.151.644</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>570.992.156</b>	<b>433.300.758</b>

<b>P A S I V O</b>		
	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
<b>BASE MONETARIA</b>	<b>307.351.516</b>	<b>222.921.853</b>
Circulación Monetaria	237.009.551	173.056.384
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	237.007.051	173.054.540
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	2.500	1.844
Cuentas Corrientes en Pesos (Nota 4.9.2)	70.341.965	49.865.469
<b>CHEQUES CANCELATORIOS EN OTRAS MONEDAS EN CIRCULACIÓN (Nota 4.10 y Anexo II)</b>	<b>193</b>	<b>15.793</b>
<b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)</b>	<b>41.632.303</b>	<b>24.620.536</b>
<b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)</b>	<b>6.682.748</b>	<b>2.841.642</b>
<b>OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13)</b>	<b>114.169</b>	<b>162.017</b>
<b>ASIGNACIONES DE DEG (Notas 4.14 y Anexo II)</b>	<b>2.406.080</b>	<b>2.103.335</b>
Asignaciones de DEG	15.266.445	13.345.543
<b>MENOS:</b>		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	12.860.365	11.242.208
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)</b>	<b>1.037.204</b>	<b>5.231.320</b>
Obligaciones	5.037.321	8.728.122
<b>MENOS:</b>		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	4.000.117	3.496.802
<b>TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexo IV)</b>	<b>99.854.982</b>	<b>84.212.664</b>
Letras y Notas emitidas en Moneda Nacional	99.854.982	84.212.664
<b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)</b>	<b>4.906.757</b>	<b>3.898.513</b>
<b>OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18)</b>	<b>5.231</b>	<b>23.141</b>
<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19 y Anexo II)</b>	<b>21.669.645</b>	<b>24.436.534</b>
<b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)</b>	<b>909.010</b>	<b>548.862</b>
<b>OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)</b>	<b>21.357.998</b>	<b>23.614.404</b>
<b>PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)</b>	<b>1.311.907</b>	<b>1.376.210</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>509.239.743</b>	<b>396.006.824</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>61.752.413</b>	<b>37.293.934</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>570.992.156</b>	<b>433.300.758</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- En Miles de Pesos -

	31/12/2012	31/12/2011
<b><u>Intereses y actualizaciones netos:</u></b>		
<b>Ganados:</b>		
<b>Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23)</b>	<b>3.440.228</b>	<b>4,003,973</b>
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23)	254.998	339.479
Sobre depósitos en otros organismos	2.754.471	3.193.426
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23)	109.204	158.349
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23)	266.261	74.240
Sobre Otros Activos (Nota 4.23)	2.978	4.319
	52.316	234.160
<b>Perdidos:</b>	<b>(13.179.747)</b>	<b>(12,994,590)</b>
Sobre Títulos emitidos por el BCRA (Nota 4.23)	(11.358.551)	(11.471.924)
Sobre Préstamos con Organismos Internacionales (Nota 4.23)	(95.801)	(34.228)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23)	(1.659.790)	(875.443)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23)	(65.605)	(612.995)
<b><u>Recuperos / (Constituciones) Netos de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23)</u></b>	<b>(53.643)</b>	<b>(94.796)</b>
<b><u>Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.23)</u></b>	<b>44.021.008</b>	<b>16.906.033</b>
<b><u>Diferencias de Negociación de Divisas (Nota 4.23)</u></b>	<b>55.973</b>	<b>1,321,595</b>
<b><u>Diferencias de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.23)</u></b>	<b>11.822</b>	<b>320.008</b>
<b><u>Resultado Financiero Neto</u></b>	<b>34.295.641</b>	<b>9.462.223</b>
<b><u>Cargos y Multas varios (Nota 4.23)</u></b>	<b>126.154</b>	<b>148.023</b>
<b><u>Comisiones Netas</u></b>	<b>1.347</b>	<b>406</b>
Comisiones obtenidas	1.500	605
Comisiones cedidas	(153)	(199)
<b><u>Aportes a Rentas Generales s/ Lev de Presupuesto N° 26.728</u></b>	<b>(240.000)</b>	<b>(240.000)</b>
<b><u>Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23)</u></b>	<b>(881.149)</b>	<b>(585.063)</b>
<b><u>Gastos Generales (Nota 4.23)</u></b>	<b>(1.236.790)</b>	<b>(863.368)</b>
<b><u>Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.23)</u></b>	<b>(303.196)</b>	<b>(233.489)</b>
<b><u>Resultado Neto por actividades operativas</u></b>	<b>31.762.007</b>	<b>7.688.732</b>
<b><u>Otros ingresos Netos (Nota 4.23)</u></b>	<b>418.700</b>	<b>33.496</b>
<b><u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</u></b>	<b>32.180.707</b>	<b>7.722.228</b>

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
**- En Miles de Pesos -**

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2012		TOTAL 31/12/2011	
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TECNICO					
Saldos al comienzo del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	7.722.228	37.293.934		38.267.667	
Distribución de Utilidades según Resol. de Directorio Nro. 164 del 26 de Julio de 2012	-	-	-	-	-	(7.722.228)	(7.722.228)	(1)	(8.695.961)	(2)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						32.180.707	32.180.707	(3)	7.722.228	
Saldos al cierre del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	32.180.707	61.752.413		37.293.934	

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

(1) Transferencia de fondos al Tesoro Nacional de acuerdo con lo establecido por el Art. 38 de la C.O. según Resolución de Directorio Nro.164 del 26 de Julio de 2012

(2) Transferencia de fondos al Tesoro Nacional de acuerdo con lo establecido por el Art. 38 de la C.O. según Resolución de Directorio Nro.161 del 1 de septiembre de 2011

(3) Ver Nota 7.2

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
<b><u>I) Actividades Operativas</u></b>		
1. Orígenes	<b>51.219.591</b>	<b>24.434.704</b>
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	253.404	338.514
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	53.437	1.311.867
- Compra Neta de Divisas por Regulación	41.547.543	13.291.771
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	9.365.207	9.492.552
2. Aplicaciones	(46.845.468)	(59.778.805)
- Egresos netos de Divisas - Cuentas Corrientes en Otras Monedas	(23.403.223)	(46.445.837)
- Cancelación / Concertación netas de operaciones de pases con el sistema financiero del país	(667.254)	1.172.304
- Operaciones con Convenios Multilaterales de Créditos	(4.454.927)	(2.748.067)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(18.102.856)	(11.618.832)
- Gastos de Administración	(12.797)	(16.019)
- Gastos de Emisión Monetaria	(202.832)	(118.938)
- Otros conceptos	(1.579)	(3.416)
<b>Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de Actividades Operativas (1-2)</b>	<b>4.374.123</b>	<b>(35.344.101)</b>
<b><u>II) Actividades de Inversión</u></b>		
3. Orígenes	<b>6.703</b>	<b>6.236</b>
- Cobro de dividendos BIS	6.703	6.236
<b><u>III) Actividades de Financiación (se incluyen operaciones por cuenta del Gobierno Nacional)</u></b>		
4. Aplicaciones	<b>(20.165.976)</b>	<b>11.177.625</b>
- (Egresos) / Ingresos netos a Instituciones Financieras del Exterior	(20.165.976)	11.177.625
<b><u>IV) Otros</u></b>		
5. Orígenes	<b>29.091.137</b>	<b>16.229.399</b>
- Diferencias Netas de Cotización	29.091.137	16.229.399
<b>Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de todas las actividades (I+II+III+IV)</b>	<b>13.305.987</b>	<b>(7.930.841)</b>
<b>Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)</b>	<b>199.565.260</b>	<b>207.496.101</b>
<b>Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo(Nota 3.1)</b>	<b>212.871.247</b>	<b>199.565.260</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

# Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior

- en miles de pesos -

## NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del B.C.R.A.:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

## NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

### 2.1 Ley N° 26.739 - Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. y de la Ley de Convertibilidad

Con fecha 22 de marzo de 2012 fue sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, la Ley de Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. - Ley N° 24.144 y modificatorias y de la Ley de Convertibilidad - Ley N° 23.928 y modificatorias. Los aspectos fundamentales de dicha reforma son los siguientes:

### **2.1.1 Carta Orgánica**

Tal como se menciona en la Nota 1 precedente, el B.C.R.A. tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3). Tal como quedó establecido en el Art. 4, en el ejercicio de sus funciones y facultades, el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación.

En ese sentido, tiene como facultades destacadas, adicionalmente a las establecidas en la C.O anterior, proveer la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones, determinar el nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, regular las condiciones financieras del crédito, dictar normas que preserven la competencia en el sistema financiero y establecer políticas diferenciadas orientadas a las pequeñas y medianas empresas y a las economías regionales (Arts. 4 y 14).

Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, el B.C.R.A. podrá otorgar adelantos transitorios al Gobierno Nacional por una suma adicional equivalente a, como máximo, el diez por ciento (10%) de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Esta facultad excepcional podrá ejercerse durante un plazo máximo de dieciocho meses. Cumplido ese plazo el B.C.R.A. no podrá otorgar al Gobierno Nacional adelantos que incrementen este último concepto. Los adelantos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser reembolsados dentro de los dieciocho (18) meses de efectuados. Si estos adelantos quedaran impagos después de vencido aquél plazo, no podrá volver a emplearse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas por este concepto hayan sido reintegradas (Art. 20).

Se establece asimismo que los Estados Contables del B.C.R.A. sean elaborados de acuerdo con normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, discontinuándose la aplicación de los principios generales establecidos por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para el conjunto de las entidades financieras (Art. 34). En tal sentido los presentes Estados Contables han sido preparados en base a las políticas contables establecidas en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución en su Resolución Nro. 86 del 16 de mayo de 2013. Al respecto cabe señalar que la aplicación de estos criterios no ha generado cambios de significación a los presentes Estados Contables ni en los del ejercicio anterior.

### **2.1.2 Ley de Convertibilidad**

Se derogó el Art. 4 de la Ley N° 23.928 y modificatorias que establecía que las Reservas Internacionales del B.C.R.A. estaban afectadas al respaldo de la Base Monetaria. Por su parte, la nueva redacción del Art. 6 que reemplazó al anterior, establece que las Reservas Internacionales son inembargables y que hasta el nivel que determine el Directorio, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 14 inciso q) de la C.O., se aplicarán exclusivamente a la ejecución de la política cambiaria. Asimismo el Art. 6 mencionado precedentemente, agrega que las reservas excedentes se denominarán Reservas de Libre Disponibilidad y siempre que resulte de efecto monetario neutro, podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales o de deuda externa oficial bilateral. En tal sentido, previo a efectivizarse los pagos mencionados, el Directorio debe evaluar el mencionado nivel.

Por otra parte, se derogó el Art. 5 de la mencionada Ley que establecía la obligatoriedad de reflejar en los Estados Contables del B.C.R.A el monto, composición e inversión de las Reservas por un lado y el monto y composición de la Base Monetaria por el otro.

### **2.2 Valuación de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de Regulación Monetaria del B.C.R.A.**

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió para su aplicación en las entidades financieras, la Comunicación “A” 5180, mediante la cual estableció un nuevo criterio de valuación de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. con vigencia a partir del 1 de marzo de

2011, admitiendo la aplicación anticipada de estos nuevos criterios al 31 de diciembre de 2010, a opción de las Entidades, opción que el propio B.C.R.A. no ejerció.

La mencionada Comunicación dispuso que tales instrumentos se debían registrar a su valor razonable de mercado o costo más rendimiento, según corresponda. Los títulos públicos que constan en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A., que podrán ser destinados a la compraventa o intermediación, debían ser valuados al valor de cotización o valor presente, según corresponda. Las especies que dejen de constar en los citados listados debían registrarse conforme al régimen previsto para la categoría “costo más rendimiento”. Cabe aclarar que dentro de las tenencias del B.C.R.A. existen títulos de particulares características que no forman parte de las inversiones de las entidades financieras, y que por sus condiciones de emisión, no se asimilan a la naturaleza de los títulos que puedan ser negociados en el mercado; por consiguiente no se encontraban alcanzados específicamente por la norma citada en el párrafo precedente destinada a considerar la naturaleza de las operaciones y los riesgos inherentes implícitos para las entidades del sistema. Por ello, la Institución adoptó un esquema de valuación de costo más intereses devengados que contempla la naturaleza de los títulos y la decisión de mantenerlos hasta el vencimiento (Ver Notas 4.2.1.2.1 a 4.2.1.2.6).

Otro de los aspectos importantes a destacar de la Comunicación “A” 5180 es que las entidades financieras pueden optar por constituir una previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos registrados a valor razonable, con el fin de atemperar el efecto sobre el estado de resultados de las variaciones significativas de las cotizaciones de los títulos. Al 31 de diciembre de 2011 el B.C.R.A. no registraba previsión por desvalorización por los títulos valuados a valor razonable.

A partir de la vigencia del Art. 34 de la C.O. modificado según Ley N° 26.739, (Ver Nota 2.1.1) el B.C.R.A. ha discontinuado la aplicación de la Comunicación “A” 5180, no registrándose cambios significativos en la valuación de los títulos públicos (Ver Nota 4.2 y Anexo III).

### **NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**

#### **3.1 Bases de presentación de los estados contables**

Los estados contables se prepararon conforme el Art. 34 de la C.O. de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, siguiendo los principios y criterios contenidos en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución Nro. 86 de fecha 16 de mayo de 2013.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles de pesos.

La Ley N° 26.739 de Reforma de la Ley de Convertibilidad (Ver Nota 2.1.2), que derogó los Arts. 4 y 5 originó la reformulación de la presentación del Estado de Flujo de Efectivo dado que dejó de tener vigencia la relación unívoca entre las Reservas Internacionales y la Base Monetaria, que determinaba que las reservas del B.C.R.A. en oro y divisas extranjeras fueran afectadas a respaldar hasta el 100% de la base monetaria.

En ese sentido, a los fines de brindar la información necesaria para conocer la situación financiera de la Entidad, teniendo en cuenta las singulares características del Banco y las misiones y funciones que le asigna su C.O. en particular su facultad de emitir billetes y monedas, sumadas a la especificidad de las operaciones que realiza, las que no son asimilables a la operatoria de las entidades financieras a los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se redefine a partir del presente ejercicio, como partida de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al agregado Reservas Internacionales reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

Adicionalmente se acompaña como Anexo V a los Estados Contables, el cuadro de Evolución de la Base Monetaria que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el B.C.R.A. en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

### **3.2 Uso de estimaciones**

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también la exposición de las mismas a cada fecha de presentación de la información contable..

### **3.3 Información comparativa**

El Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2012 y los anexos y notas que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.1, las partidas del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2011 fueron reformuladas al solo efecto comparativo.

### **3.4 Unidad de medida**

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la norma CONAU I - 569.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/2003, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El B.C.R.A. no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

### **3.5 Criterios generales de valuación y exposición**

#### **3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera**

La moneda de presentación de los Estados Contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se les aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, calculado por el propio B.C.R.A. según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el B.C.R.A. negocia, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el B.C.R.A..

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Dólares Estadounidenses	4,91730000	4,30320000
Oro	8.245,52533200	6.782,27352000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	7,55749672	6,60657386
Euros	6,49083600	5,57651688
Yenes	0,05674899	0,05588571
Libras Esterlinas	7,98962904	6,67469352
Reales	2,40161172	2,30499759
Dólares Canadienses	4,95395900	4,23210071
Coronas Noruegas	0,88483616	0,71986349
Francos Suizos	5,37586500	4,58470062
Bolívares Venezolanos	1,14496938	1,00197860

### 3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

## NOTA 4 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

### 4.1 Reservas Internacionales

#### 4.1.1 Oro

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Oro en barras	16.367.016	13.462.523
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(9.761)	(8.542)
<b>Total</b>	<b><u>16.357.255</u></b>	<b><u>13.453.981</u></b>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.984.957,3 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a U\$\$ 1.676,8 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.984.957,3 onzas troy valuadas a U\$\$ 1.576,1 al 31 de diciembre de 2011).

Actualmente, las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse la realización de las mismas. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.8).

#### 4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	4.154.164	26.598.749
Tenencia de billetes	4.241.711	5.096.791
<b>Total</b>	<b><u>8.395.875</u></b>	<b><u>31.695.540</u></b>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight" han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

#### 4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Depósitos a Plazo Fijo	167.058.027	127.705.694
Depósitos a la Vista	15.538.824	22.193.160
Valores Públicos del Exterior	4.582.222	3.777.502
Acuerdos de Recompra	725.793	645.050
Posición del Tramo de Reserva FMI	1.477	1.291
<b>Total</b>	<b><u>187.906.343</u></b>	<b><u>154.322.697</u></b>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de D.E.G.

Los valores públicos del exterior han sido valuados a valores de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones fue del 0,11 % y del 0,17 % para los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

#### 4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

### 4.2 Títulos públicos

#### 4.2.1 Cartera propia del B.C.R.A.

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del B.C.R.A., y que al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 191.492.272 (\$ 128.138.125 al 31 de diciembre de 2011).

#### **4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera**

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a valores de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 846.050 (\$ 663.736 al 31 de diciembre de 2011) y está integrado por Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en dólares con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un Valor Nominal Residual (V.N.R.) de U\$S 206.023 equivalentes a \$ 101.466 (V.N.R. U\$S 206.023 equivalentes a \$ 128.551 al 31 de diciembre de 2011) y Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en euros con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un V.N.R. de euros 50.000 equivalentes a \$ 28.500 (V.N.R. euros 50.000 equivalentes a \$ 33.069 al 31 de diciembre de 2011).

Además, integran el rubro Bonos Discount 2033 en dólares por un V.N.R. de U\$S 100.368 equivalentes a \$ 694.546, además de \$ 19.230 en concepto de intereses devengados (V.N.R. U\$S 100.816 equivalentes a \$ 483.915, además de 16.487 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2011) y Bonos Globales 2017 emitidos en dólares por un V.N.R. de U\$S 379 equivalentes a \$ 2.308 (V.N.R. U\$S 379 equivalentes a \$ 1.714 al 31 de diciembre de 2011). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización al cierre del ejercicio, en tanto que al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los lineamientos de la Com "A" 5180 se encontraban valuados a valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).

#### **4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo el mismo a \$ 190.646.222 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 127.474.389 al 31 de diciembre de 2011).

##### **4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a ese momento.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2011). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este Bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo a las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2012 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la cuarta cuota, efectivizada el 2 de enero de 2013. (ver Nota 7.1 y Anexo III).

##### **4.2.1.2.2 Letra Intransferible – vencimiento 2016**

Por Resolución del Directorio N° 3 del 5 de enero de 2006 se aceptó el ingreso al patrimonio del B.C.R.A. de la Letra Intransferible en canje de las obligaciones que el Gobierno Nacional mantenía con el B.C.R.A. derivadas del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

La Letra fue incorporada al patrimonio a su valor nominal. Esta valuación fue sustentada en la consideración de la capacidad financiera de esta Institución y de su decisión de mantenerla hasta el vencimiento. El pago realizado al mencionado organismo alcanzó la suma de U\$S 9.530.111 monto que coincide con el valor nominal de la Letra.

Las características de su emisión son: capital en dólares estadounidenses, plazo diez años, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses a una tasa anual equivalente a la que devenguen las reservas internacionales del B.C.R.A. para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente. La tasa de interés aplicada durante el ejercicio 2012 fue del 0,10 %, en tanto que durante el ejercicio 2011 no se han devengado intereses dado que la tasa LIBOR del período resultó inferior a un punto porcentual.

Al 31 de diciembre de 2012, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (ver Nota 2.2 y Anexo III) asciende a \$ 46.893.046 (\$ 41.009.972 al 31 de diciembre de 2011). A la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha cobrado la totalidad de los servicios financieros según el cronograma establecido.

#### **4.2.1.2.3 Letras Intransferibles – vencimiento 2020 - Decretos del P.E.N N° 297 y 298/2010**

Con fecha 1° de marzo de 2010 el P.E.N emitió los Decretos N° 297/2010 y 298/2010, respectivamente. El primero de ellos dispuso la cancelación de la totalidad de los vencimientos de capital e intereses con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio 2010 con reservas de libre disponibilidad que excedan el porcentaje establecido por el artículo 4° de la Ley N° 23.928 (ver Nota 2.1.2), por hasta la suma de U\$S 2.187.000. Por su parte, a través del Decreto N° 298 del P.E.N sancionado en acuerdo general de ministros, se creó el Fondo del Desendeudamiento Argentino, destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2010 por hasta la suma de U\$S 4.382.000.

Como contraprestación de las transferencias de fondos indicadas en los Decretos antes mencionados, el B.C.R.A. recibió dos Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, cuyas emisiones fueron dispuestas por las Resoluciones N° 104/2010 y 105/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ambas denominadas en dólares estadounidenses a 10 años, las cuales devengan una tasa de interés equivalente al rendimiento de las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual pagadero semestralmente y con amortización total al vencimiento.

Ambas letras fueron incorporadas al patrimonio a su valor nominal, siguiendo similar criterio al utilizado en la Letra Intransferible vencimiento 2016, por montos equivalentes a U\$S 2.187.000 y U\$S 4.382.000.

Al 31 de diciembre de 2012, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (ver Nota 2.2 y Anexo III) asciende a \$ 21.551.822 y \$ 10.756.238 para las letras derivadas de los Decretos N° 298/2010 y 297/2010 respectivamente (\$ 18.856.622 y \$ 9.411.098, respectivamente al 31 de diciembre de 2011). La tasa de interés aplicada durante el ejercicio 2012 fue del 0,06 %, en tanto que durante el ejercicio 2011 este título no ha devengado intereses debido que posee las mismas condiciones de rendimiento que la Letra Intransferible vencimiento 2016.

#### **4.2.1.2.4 Letras Intransferibles – vencimiento 2021 - Decretos del P.E.N. 2054/2010 y 276/2011**

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante el Decreto N° 298/2010 del P.E.N. y destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2011, con fecha 22 de diciembre de 2010 el P.E.N. dictó el Decreto N° 2.054/2010 a través del cual instruye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a integrar el mencionado Fondo por hasta la suma de U\$S 7.504.000 (Art. 22). Siguiendo tales instrucciones, mediante Resolución N° 1/2011 de fecha 7 de enero de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional denominada en dólares estadounidenses por un monto de U\$S 7.504.000, a un plazo de 10 años con amortización íntegra al vencimiento, con un rendimiento igual a la tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual, pagadero semestralmente. Dicho instrumento ingresó al patrimonio de este B.C.R.A. con fecha 12 de enero de 2011 y su importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (ver Nota 2.2 y Anexo III) asciende a \$ 36.922.667 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 32.291.213 al 31 de diciembre de 2011).

Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2011, el P.E.N. dictó el Decreto N° 276/2011 que dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos internacionales correspondientes al ejercicio 2011, mediante la reasignación del remanente de recursos no utilizados transferidos al Gobierno Nacional según lo dispuesto por el Decreto N° 297/2010, y a través de la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible denominada en

dólares estadounidenses por un monto de U\$S 2.121.386, a un plazo de 10 años, con un rendimiento igual a la tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual, pagadero semestralmente y con amortización íntegra al vencimiento. Mediante Resolución N° 64/2011 de fecha 18 de marzo de 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas públicas dispuso la emisión de la Letra del Tesoro Nacional mencionada precedentemente, la cual ingresó al patrimonio de la Entidad con fecha 23 de marzo de 2011. Al 31 de diciembre de 2012, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (ver Nota 2.2 y Anexo III) asciende a \$ 10.433.268 (\$ 9.128.750 al 31 de diciembre de 2011).

La tasa de interés aplicada durante el ejercicio 2012 fue del 0,06 %, en tanto que durante el ejercicio 2011 este título no ha devengado intereses debido que posee las mismas condiciones de rendimiento que la Letra Intransferible vencimiento 2016.

#### **4.2.1.2.5 Letra Intransferible – Vencimiento 2022 - Resolución N° 131/2012 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto del P.E.N. N° 298/2010 y según lo dispuesto por la Ley N° 26.728 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2012, con fecha 24 de abril de 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución N° 131/2012, dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por el Banco en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias, por hasta un monto de U\$S 5.674.000, a un plazo de 10 años con amortización íntegra al vencimiento, que devengará una tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual, pagadero semestralmente. Durante el ejercicio se efectivizó el suscripción total de la mencionada Letra. Al 31 de diciembre de 2012 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (ver Nota 2.2 y Anexo III) asciende a \$ 27.903.300.

El título posee las mismas condiciones de rendimiento que la Letra Intransferible vencimiento 2016, siendo la tasa de interés aplicada durante el ejercicio 2012 del 0,05 %.

#### **4.2.1.2.6 Letra Intransferible – Vencimiento 2022 – Resolución Conjunta 171/2012 y 53/2012 de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas**

Mediante el Decreto N° 928/2012 se dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 con reservas de libre disponibilidad, en la medida que se cumpla con el requisito previsto en el Art. 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias (ver Nota 2.1). Con tal fin, mediante Resolución Conjunta N° 171/2012 y N° 53/2012 de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Finanzas Públicas de fecha 3 de julio de 2012, respectivamente, se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por la Institución en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, en contraprestación de la transferencia dispuesta por el Art. 3° del Decreto N° 928/2012, por un monto de U\$S 2.083.648 a un plazo de 10 años con amortización íntegra al vencimiento, que devengará una tasa de interés equivalente a la que devenguen las reservas internacionales y hasta un máximo de la tasa Libor anual menos un punto porcentual, pagadero semestralmente. Durante el ejercicio se efectivizó el suscripción total de la mencionada Letra. Al 31 de diciembre de 2012 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (ver Nota 2.2 y Anexo III) asciende a \$ 10.245.980.

El título posee las mismas condiciones de rendimiento que la Letra Intransferible vencimiento 2016, siendo la tasa de interés aplicada durante el ejercicio 2012 del 0,07 %.

#### 4.2.1.2.7 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2012 a \$ 25.084.881 (\$ 15.912.900 al 31 de diciembre de 2011), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

- a) Durante el presente ejercicio se produjo el vencimiento de la última cuota de amortización de los Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2012 (V.N.R. U\$S 24.133 equivalentes a \$ 113.042 al 31 de diciembre de 2011). Al 31 de diciembre de 2011 estaban registrados a valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- b) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2013 por V.N.R. U\$S 12.919 equivalentes a \$ 86.426 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. U\$S 25.838 equivalentes a \$ 118.177 al 31 de diciembre de 2011). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- c) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2015. Al 31 de diciembre de 2011 había en cartera V.N.R. \$ 11.155 equivalentes a \$ 49.615, no existiendo tenencia a la fecha. Al 31 de diciembre de 2011 estaban registrados a valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2013 por V.N.R. U\$S 593.737 equivalentes a \$ 4.061.163 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. U\$S 174.237 equivalentes a \$ 827.605 al 31 de diciembre de 2011). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2014 por V.N.R. \$ 1.668.599 equivalentes a \$ 1.749.860 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. \$ 45.599 equivalentes a \$ 48.335 al 31 de diciembre de 2011). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2015 por V.N.R. \$ 1.225.131 equivalentes a \$ 1.571.230 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. \$ 485.131 equivalentes a \$ 625.819 al 31 de diciembre de 2011). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2017 por V.N.R. U\$S 1.232.201 equivalentes a \$ 7.095.629 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. U\$S 913.371 equivalentes a \$ 3.707.956 al 31 de diciembre de 2011). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- h) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este B.C.R.A. por V.N.R. \$ 474.210 equivalentes a \$ 1.249.543 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. \$ 535.618 equivalentes a \$ 1.188.322 al 31 de diciembre de 2011). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- i) Bonos Discount emitidos en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.R. U\$S 118.786 equivalentes a \$ 792.300 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. U\$S 118.942 equivalentes a \$ 560.295 al 31 de diciembre de 2011). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización al cierre del ejercicio, en tanto que al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los lineamientos de la Com "A" 5180 se encontraban valuados a valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- j) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.R. \$ 6.231.791 equivalentes a \$ 8.085.749 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. \$ 6.231.791 equivalentes a \$ 7.852.056, además de \$ 303.782 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2011). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- k) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.R. \$ 5.846 equivalentes a \$ 7.307 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. \$ 5.846 equivalentes a \$ 6.658 al 31 de diciembre de 2011). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización al cierre del ejercicio, en tanto que al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los lineamientos de la Com "A" 5180 se encontraban valuados a valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).
- l) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.R. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 223.193 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 267.929 al 31 de diciembre de 2011), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de

cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.R. \$ 1.861.192 equivalentes a \$128.794 al 31 de diciembre de 2012 (V.N.R. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 215.340 al 31 de diciembre de 2011). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Nota 2.2 y Anexo III).

m) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.R. \$ 33.000 equivalentes a \$ 23.100 al 31 de diciembre de 2012 (igual existencia de V.N.R. equivalentes a \$ 17.820 al 31 de diciembre de 2011). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización al cierre del ejercicio, en tanto que al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los lineamientos de la Com "A" 5180 se encontraban valuados a valor presente (ver Nota 2.2 y Anexo III).

n) Otros títulos en cartera por \$ 10.587 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 10.149 al 31 de diciembre 2011). Durante el ejercicio 2011 el B.C.R.A ha procedido a reimputar el saldo de títulos públicos emitidos por la Provincia del Chaco bajo las denominaciones de BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie) por un monto de \$ 59.899 en el rubro Otras cuentas del Activo (ver Nota 4.8). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible (ver Nota 2.2).

#### **4.2.3 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos**

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2012, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 846.275 (al 31 de diciembre de 2011 ascendía a \$ 855.090), de los cuales \$ 846.205 corresponden al 96% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1 (\$ 855.020 al 31 de diciembre de 2011). Sobre el particular, cabe mencionar que durante el ejercicio se ha recuperado el 1% de la previsión como consecuencia del cobro de la cuarta cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2013 (ver Nota 7.1). Los \$ 70 restantes corresponden al total de los Bonos de la Provincia de Formosa (en default). Esta previsión no ha sufrido variaciones con respecto al ejercicio anterior.

#### **4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional**

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, (ver Nota 2.1.1), de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 127.730.000, de los cuales \$ 13.250.000 han sido solicitados por la Secretaría de Hacienda para el pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y obligaciones en moneda extranjera en el marco de lo establecido por el Art. 20 anterior a la última modificación de la C.O., \$ 74.180.000 han sido solicitados a doce meses y \$ 40.300.000 con carácter excepcional han sido solicitados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (ver Nota 2.1.1). Al 31 de diciembre de 2011 el total de adelantos al Gobierno Nacional ascendía a \$ 67.130.000, de los cuales \$ 42.930.000 fueron destinados al pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y obligaciones en moneda extranjera y \$ 24.200.000 para otras aplicaciones en el marco de lo establecido por el Art. 20 anterior a la última modificación de la C.O.

Estos Adelantos Transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior fueron cancelados en los términos del Art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2012.

#### 4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	3.644.930	1.944.330
Líneas refinanciadas	614.679	614.559
Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional	449	86.615
Deudas de entidades financieras por Multas	109.953	50.917
Adelantos por iliquidez con otras garantías	1.364	1.364
Otros	<u>1.803</u>	<u>348</u>
Subtotal	4.373.178	2.698.133
Menos:		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	<u>724.149</u>	<u>666.813</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>3.649.029</u></u></b>	<b><u><u>2.031.320</u></u></b>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5089 con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 3.644.930 (\$ 1.944.330 al 31 de diciembre de 2011). Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento, la calidad de las garantías, entre otros factores.

Los Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado y se miden a valor técnico. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Bonos de la Nación Argentina	2.259.130	1.470.012
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	928.108	335.575
Bonos Garantizados del Gob. Nac.	434.623	123.280
Bono Descuento vto. 2033	11.991	-
Bonos Cuasi Par 2045	7.411	15.463
Valores Negociables PBI vto. 2035	<u>3.667</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>3.644.930</u></u></b>	<b><u><u>1.944.330</u></u></b>

Además se destaca que la medición del valor residual de estos títulos recibidos en garantía a valores de mercado cubren el capital adeudado por esta línea.

Los “Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional” de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 905/2002 Art. 14 del P.E.N., registran un saldo de \$ 449 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 86.615 al 31 de diciembre de 2011). Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico cubren el porcentaje establecido en el Decreto mencionado (100% de la deuda) y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Bonos Garantizados del Gob. Nac. 2018	374	76.883
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	-	2.663
Bonos del Gobierno Nacional (BODEN)	-	284
Otros Activos	<u>75</u>	<u>6.785</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>449</u></u></b>	<b><u><u>86.615</u></u></b>

El valor residual de estos bonos recibidos en garantía medidos a valores de mercado cubren el capital adeudado por esta línea.

En la línea “Deudas de Entidades Financieras por Multas” se incluyen los devengamientos de las multas a favor del B.C.R.A. derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41), ascendiendo el saldo a \$ 109.953 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 50.917 al 31 de diciembre de 2011). Del total del saldo, \$ 110.988 se encuentran en ejecución judicial (\$ 51.118 al 31 de diciembre de 2011), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 108.106 (\$ 49.778 al 31 de diciembre de 2011).

El monto de Provisiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 724.149 (\$ 666.813 al 31 de diciembre de 2011), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 616.043 (\$ 617.035 al 31 de diciembre de 2011) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por \$ 108.106 (\$ 49.778 al 31 de diciembre de 2011). Durante el ejercicio 2012, se procedió a la desafectación de provisiones por un monto de \$5.326 y a su aplicación por un total \$ 5.122, en tanto que se constituyeron nuevas provisiones por \$ 67.784 (\$ 3.865, \$ 201.300 y \$ 107.475 al 31 de diciembre de 2011, respectivamente) (ver Anexo I).

#### 4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el B.C.R.A. por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	6.520.295	5.311.016
Aportes al F.M.I	<u>4.477.270</u>	<u>3.913.917</u>
<b>Total</b>	<b><u>10.997.565</u></b>	<b><u>9.224.933</u></b>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

El Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores del F.M.I. la suma de D.E.G. 2.117.100 al 31 de diciembre de 2012 y 2011 según el siguiente detalle:

	<b>Importe en miles de D.E.G. (* )</b>	<b>Importe en Pesos al 31/12/2012</b>	<b>Importe en Pesos al 31/12/2011</b>
Letras de Tesorería	1.524.672	11.522.706	10.072.860
Aportes al F.M.I. en Divisas	529.275	3.999.996	3.496.696
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	<u>63.153</u>	<u>477.275</u>	<u>417.221</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.117.100</u></b>	<b><u>15.999.977</u></b>	<b><u>13.986.777</u></b>

(\* ) Idénticos importes corresponden al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

Las Letras de Tesorería son emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del F.M.I. (ver Nota 5).

#### 4.6 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Margen diario de compensación Mercado ROFEX	412	-
<b>Total</b>	<b><u>412</u></b>	<b><u>-</u></b>

El Margen Diario de Compensación representa el monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el mercado R.O.F.E.X mantenida al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo asciende a \$ 412, en tanto que al 31 de diciembre de 2011 no registraba saldo por dicho concepto.

#### 4.7 Derechos por operaciones de pases

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	17.117.072	14.568.050
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	-	6.116.868
Derechos por operaciones de pases activos	4.581.424	3.774.794
Aforo pases pasivos	1.707.821	1.454.854
<b>Total</b>	<b><u>23.406.317</u></b>	<b><u>25.914.566</u></b>

El B.C.R.A. emite "Letras del Banco Central de la República Argentina" (LEBAC) y "Notas del Banco Central de la República Argentina" (NOBAC) como principales instrumentos de regulación monetaria con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con las metas del programa monetario vigente. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2012 el total de LEBAC entregadas en pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 17.117.072 (\$ 14.568.050 al 31 de diciembre de 2011). Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.19).

Adicionalmente a los pases pasivos concertados en el marco de la reglamentación de carácter general, el Directorio aprobó a partir del 10 de marzo de 2006 la concertación de operaciones de pases utilizando como activo subyacente Títulos Públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Los activos a recibir en contrapartida pueden ser pesos, dólares estadounidenses, euros o títulos denominados en esas mismas monedas emitidos por gobiernos de países cuya deuda soberana a largo plazo tenga una determinada calificación de riesgo crediticio. Al 31 de diciembre de 2012 no se registran operaciones con estas características, en tanto que el monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2011, incluyendo las primas a devengar, era de \$ 6.116.868. Los mismos se encontraban valuados a valor de mercado.

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el B.C.R.A. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 4.581.424 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 3.774.794 al 31 de diciembre de 2011). Los mismos se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

#### 4.8 Otros Activos

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	82.657	1.060.776
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	659.003	388.968
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	262.992	199.122
Bienes de Uso ( neto de amortizaciones acumuladas)	142.116	137.927
Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley 4951 pendiente de emisión	54.143	65.297
Oro Amonedado	77.747	63.968
Bienes Intangibles (neto de amortizaciones acumuladas)	1.025	1.374
Diversos	986.403	436.716
<b>Menos:</b>		
Previsiones (Anexo I)	<u>574.497</u>	<u>202.505</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.691.589</u></b>	<b><u>2.151.644</u></b>

Los activos aplicados a garantías por participación en el mercado R.O.F.E.X. representan los márgenes de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación de revalúos por las posiciones abiertas del B.C.R.A. en dicho mercado. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de los activos entregados en garantía asciende a \$ 82.657, en tanto que al 31 de diciembre de 2011 fue de \$ 1.060.776.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por CER. Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5180 del B.C.R.A., se valoraron al costo más rendimiento, neto de la respectiva cuenta regularizadora (ver Nota 2.2).

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el mismo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido previsionadas en concepto de fineza representando la misma el 1% sobre el total de las existencias.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley 4.951 representa la refinanciación dispuesta en la Ley 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie) Nacional. Tal como se describe en Nota 4.2.1.2.7 el B.C.R.A. ha decidido reimputar su saldo en este rubro durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

En la línea Diversos se incluyen, entre otras, operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por \$ 229.136 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 200.520 al 31 de diciembre de 2011) monto reclamado al Banco Central de la República del Uruguay, sin que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se haya solucionado el diferendo, por lo que el importe fue previsionado en su totalidad, los saldos de piezas numismáticas por \$ 15.801 (\$ 13.072 al 31 de diciembre de 2011), el valor de los certificados de participación provenientes del rescate del fideicomiso de Acex; los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del mismo fideicomiso y demás activos recibidos por igual concepto (\$ 186.837; \$ 154.483 y \$ 2.344, respectivamente) los cuales se encuentran previsionados por \$ 343.575 y la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 118.109 (no registrándose variación en su saldo al 31 de diciembre de 2011) .

## 4.9 Base Monetaria

### 4.9.1 Circulación Monetaria

#### 4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Billetes	234.408.296	170.951.290
Monedas	<u>2.598.755</u>	<u>2.103.250</u>
<b>Total</b>	<b><u>237.007.051</u></b>	<b><u>173.054.540</u></b>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de los mismos en poder del público y de las instituciones financieras.

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Saldo al inicio del ejercicio	170.951.290	122.612.623
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	71.824.337	50.214.757
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(8.367.331)</u>	<u>(1.876.090)</u>
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b><u>234.408.296</u></b>	<b><u>170.951.290</u></b>

#### 4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 2.500 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 1.844 al 31 de diciembre de 2011) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

## 4.9.2 Cuentas Corrientes en Pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 70.341.965 (\$ 49.865.469 al 31 de diciembre de 2011). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco, se calcula según lo establecido por la Comunicación "A" 4147 y sus modificatorias del B.C.R.A. y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones del mismo.

## 4.10 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 193 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 15.793 al 31 de diciembre de 2011) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares. Los mismos se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

#### 4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2012 su saldo alcanza a \$ 41.632.303 (\$ 24.620.536 al 31 de diciembre de 2011) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4147 y sus modificatorias del B.C.R.A.

#### 4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	6.129.599	1.899.832
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	296.609	717.308
Fondos provinciales	164.340	143.816
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	92.200	80.686
<b>Total</b>	<b><u>6.682.748</u></b>	<b><u>2.841.642</u></b>

#### 4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Cuentas Corrientes fiduciarias	56.601	44.639
En cuentas especiales	43.559	41.701
Programa MicroPyme	373	18.250
Diversos	13.636	57.427
<b>Total</b>	<b><u>114.169</u></b>	<b><u>162.017</u></b>

Dentro de los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 23.181 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto N° 1836/2002 del P.E.N., que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 21.323.

#### 4.14 Asignaciones de D.E.G.

Las Asignaciones de D.E.G. corresponden al monto asignado por el F.M.I. a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho Organismo puede asignar Derechos Especiales de Giro a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial.

Durante el año 2009, el F.M.I. dispuso una asignación general de por hasta U\$S 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo U\$S 2.460.375 (D.E.G. 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del F.M.I. que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de D.E.G. de alrededor de U\$S 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina U\$S 207.316 (D.E.G. 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinarias fueron recibidas por el B.C.R.A. por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de D.E.G. 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de D.E.G. ascendiendo su saldo a \$ 12.860.365, equivalentes a D.E.G. 1.701.670, al 31 de diciembre de 2012 (\$ 11.242.208, equivalentes a igual cantidad de D.E.G. al 31 de diciembre de 2011).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de D.E.G. 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 refleja el monto de Asignaciones de D.E.G. recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2012		31/12/2011	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	15.266.445	2.020.040	13.345.543
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(12.860.365)	(1.701.670)	(11.242.208)
	<b>318.370</b>	<b>2.406.080</b>	<b>318.370</b>	<b>2.103.335</b>

Este rubro se valúa de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.5.1

#### 4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

El rubro Obligaciones con Organismos Internacionales está integrado fundamentalmente por el Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el F.M.I. pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado Organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad por parte del mismo de los fondos utilizados. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el F.M.I. que ha sido integrada en activos de reserva.

Con respecto al saldo registrado en la línea del Banco Internacional de Pagos de Basilea, se informa que mediante Resolución del Directorio N° 377 del 15 de diciembre de 2005 se aprobó el Convenio de Facilidad Crediticia con el citado organismo. Esta disposición se encontraba fundamentada en la necesidad de contar con mecanismos que favorecieran la inmediata y más alta disponibilidad y liquidez de las Reservas Internacionales. Al 31 de diciembre de 2012 no se registra saldo por este concepto (al 31 de diciembre de 2011 el saldo ascendía a \$ 4.303.647). Adicionalmente, se registran en la línea bajo análisis \$ 91.002 correspondientes al capital exigible por la suscripción de acciones del citado organismo (\$ 79.551 al 31 de diciembre de 2011).

Además de los conceptos descriptos anteriormente, integran el rubro “Obligaciones” los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, F.M.I. y en otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	31/12/2012	31/12/2011
Uso del Tramo de Reservas	4.000.117	3.496.802
F.M.I. Cuenta N°1	475.677	415.824
BID	389.279	328.191
Banco Internacional de Pagos de Basilea	91.002	4.383.198
Otros	79.286	74.004
Cargos devengados	1.739	4.069
BIRF	114	25.941
F.M.I. Cuenta N°2	107	93
	<b>5.037.321</b>	<b>8.728.122</b>

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del B.C.R.A. al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por D.E.G. 529.291 equivalentes a \$ 4.000.117 (igual cantidad de D.E.G. equivalentes a \$ 3.496.802 al 31 de diciembre de 2011).

#### 4.16 Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Entre las operaciones permitidas al B.C.R.A. en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emitía en pesos y dólares desde el año 2002, sin embargo la última emisión en moneda extranjera correspondió a enero de 2006, no registrándose saldo por tales conceptos en los últimos ejercicios. Estos instrumentos financieros se negocian a descuento y se encuentran valuados a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el B.C.R.A. (ver Nota 4.7).

A partir del 19 de abril de 2005 se inició la emisión de NOBAC en pesos cupón variable con cupón variable (BADLAR + 2,5%). Estas NOBAC se encuentran valuadas a su valor nominal, más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. autorizó a partir del 26 de septiembre de 2007 la emisión de LEBAC y NOBAC para ser negociadas exclusivamente en el mercado interno y destinadas a personas jurídicas constituidas en el país sujetas a fiscalización permanente de organismos nacionales de regulación y control y a entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. para su cartera propia, además de las personas físicas residentes en el país y cuentas oficiales.

Los saldos de LEBAC y NOBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	127.911.854	99.899.795
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(28.056.872)	(15.438.519)
Notas en cartera disponibles para pases pasivos	-	(248.612)
<b>Total</b>	<b><u>99.854.982</u></b>	<b><u>84.212.664</u></b>

En Anexo IV se expone la existencia de LEBAC y NOBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento.

#### 4.17 Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2012 de \$ 4.906.757 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del B.C.R.A. y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2011 ascendía a \$ 3.898.513.

#### 4.18 Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

El saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 5.231 y representa los intereses devengados a pagar de operaciones de Swap de Tasas de Interés concertadas (\$ 23.141 al 31 de diciembre de 2011). Los valores nominales se encuentran registrados en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

#### 4.19 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	17.092.002	14.562.931
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	-	6.105.764
Especies a entregar por operaciones de pases activos	4.577.643	3.767.839
<b>Total</b>	<b><u>21.669.645</u></b>	<b><u>24.436.534</u></b>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2012 \$ 17.092.002 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 15.370.389, \$ 13.792 y \$ 1.707.821 respectivamente (al 31 de diciembre de 2011 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 13.093.684, \$ 14.393 y \$ 1.454.854 respectivamente). Los mismos se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2012 no se registran operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación "A" 4508 y descriptas en Nota 4.7. Al 31 de diciembre de 2011 este concepto alcanzaba \$ 6.105.764.

Las Especies a entregar por operaciones de pases activos al 31 de diciembre del 2012 totalizan \$ 4.577.643 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros a reintegrar por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 3.767.839 al 31 de diciembre de 2011).

#### 4.20 Deudas por Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, los cuales ascienden a \$ 909.010 al 31 de diciembre de 2012, en tanto que este concepto alcanzaba los \$ 548.862 al 31 de diciembre de 2011.

#### 4.21 Otros pasivos

La composición de este rubro incluye:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	19.551.475	21.336.887
Obligaciones con el Gobierno Nacional	394.900	396.877
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	389.820	298.327
Obligaciones por suscripción de BODEN	3.035	98.654
Diversos	1.018.768	1.483.659
<b>Total</b>	<b><u>21.357.998</u></b>	<b><u>23.614.404</u></b>

Los Fondos Rotatorios y Otras Obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el B.C.R.A. puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho Organismo Internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este B.C.R.A. en función de sus estrategias de política monetaria.

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Este programa se nutre con el préstamo que el B.I.D. otorgó a la Nación Argentina y concede créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercial o de prestación de servicios (excepto las de carácter financiero). El saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 394.900 (al 31 de diciembre de 2011 registró un saldo de \$ 396.877).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2012 a \$ 389.820 (al 31 de diciembre de 2011 se registró un saldo de \$ 298.327).

Las Obligaciones por suscripción de BODEN registran al 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$ 3.035 (\$ 98.654 al 31 de diciembre de 2011) y representan los importes adeudados al Gobierno Nacional. Los mismos se liberan por el monto equivalente a los servicios financieros vencidos de cada serie de bonos, cuando la Secretaría de Finanzas lo instruye.

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con Bocones \$ 163.943 (\$ 231.774 al 31 de diciembre de 2011) y partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 231.128 (\$ 738.056 al 31 de diciembre de 2011), entre otros.

#### 4.22 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	667.008	1.071.369
Previsión por Pasivos Laborales	613.508	262.764
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	30.598	19.717
Otras provisiones	793	22.360
<b>Total</b>	<b><u>1.311.907</u></b>	<b><u>1.376.210</u></b>

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). A partir de dicha clasificación se estimó la previsión sobre la base de un porcentaje surgido de antecedentes relacionados con juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el B.C.R.A. En los casos de juicios

de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de la Ley N° 25.344. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A.

Por otra parte, existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

#### 4.23 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

##### Intereses y Actualizaciones Ganados

<b>Sobre Reservas Internacionales</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
Depósitos a Plazo	233.468	210.628
Depósitos a la Vista y Divisas	19.899	64.099
Valores Públicos del Exterior	-	63.786
Convenios Multilaterales de Crédito	1.631	966
<b>Total:</b>	<b>254.998</b>	<b>339.479</b>

##### **Sobre Títulos Públicos**

Intereses sobre Títulos Públicos	2.479.055	2.435.974
CER sobre Títulos Públicos	157.299	757.452
Intereses sobre Letras Intransferibles	118.117	-
<b>Total:</b>	<b>2.754.471</b>	<b>3.193.426</b>

##### **Sobre Créditos al Sistema Financiero**

Intereses Ganados	266.261	74.240
<b>Total:</b>	<b>266.261</b>	<b>74.240</b>

##### **Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero**

Intereses netos por operaciones de swap	2.978	4.319
<b>Total:</b>	<b>2.978</b>	<b>4.319</b>

##### **Sobre Otros Activos**

Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	38.568	231.077
FABP (rendición e intereses)	12.627	2.118
Otros Intereses Ganados	1.121	965
<b>Total:</b>	<b>52.316</b>	<b>234.160</b>

##### Intereses y Actualizaciones Perdidos

##### **Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.**

Intereses sobre Nobac	4.383.280	7.592.116
Intereses sobre Lebac	6.975.271	3.879.808
<b>Total:</b>	<b>11.358.551</b>	<b>11.471.924</b>

**Sobre Préstamos con Organismos Internacionales**

Otras Obligaciones	95.801	34.228
<b>Total:</b>	<b>95.801</b>	<b>34.228</b>

**Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero**

Primas netas devengadas por operaciones de pases	1.659.790	875.443
<b>Total:</b>	<b>1.659.790</b>	<b>875.443</b>

**Sobre Otros Pasivos**

Intereses	29.846	604.852
Resultado negativo por aplicación CER	35.759	8.143
<b>Total:</b>	<b>65.605</b>	<b>612.995</b>

**Constituciones Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero**

Por Títulos Públicos	8.815	8.814
Por Créditos con el Sistema Financiero	(62.458)	(103.610)
<b>Total:</b>	<b>(53.643)</b>	<b>(94.796)</b>

**Diferencias de Negociación Netas de Divisas**

Por compra - venta de divisas	55.973	1.321.595
<b>Total:</b>	<b>55.973</b>	<b>1.321.595</b>

**Diferencias Netas de Cotización**

Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	25.664.210	13.791.411
Oro	2.903.273	1.943.763
Valores Públicos del Exterior	575.927	428.668
Instrumentos Derivados	(63.497)	61.034
Otros	12.188	4.138
Por Títulos Públicos Nacionales	22.406.807	5.116.472
Organismos Internacionales	838.394	385.274
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(5.364.652)	(4.322.664)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(2.951.642)	(502.063)
<b>Total:</b>	<b>44.021.008</b>	<b>16.906.033</b>

**Diferencias de Negociación Netas de Otros Instrumentos Financieros****Ganancia:**

Por operaciones con Lebac y Nobac	245.004	295.960
Por operaciones a término	(229.658)	32.040
Por operaciones con títulos	-	982
Por operaciones con opciones de oro y divisas	-	401
Por operaciones con forward/futuros	(3.522)	(9.375)
Otras operaciones	(2)	-
<b>Total:</b>	<b>11.822</b>	<b>320.008</b>

### Gastos de Emisión Monetaria

Acuñaación e Impresión	499.438	388.297
Materiales	242.091	88.221
Otros gastos	139.620	108.545
<b>Total:</b>	<b>881.149</b>	<b>585.063</b>

### Gastos Generales

Amortizaciones	13.104	19.412
Otros gastos generales	1.223.686	843.956
<b>Total:</b>	<b>1.236.790</b>	<b>863.368</b>

### Constituciones (Recuperos) Netas de Otras Previsiones

Previsión para Pesificación -Com. "A" 4058	-	(314)
Previsión oro amonedado	138	1.045
Previsión para Trámites Judiciales	(397.973)	6.501
Previsión por Pasivos Laborales	350.744	210.933
Otras Previsiones	350.287	15.324
<b>Total:</b>	<b>303.196</b>	<b>233.489</b>

### Cargos y Multas Varias

Multas	81.028	119.679
Cargos	45.126	28.344
<b>Total:</b>	<b>126.154</b>	<b>148.023</b>

### Otros Ingresos y Egresos

Recupero de Certificados de Participación en Fideicomisos	186.837	-
Ingresos por cobros de créditos judiciales	136.030	-
Otros	95.833	33.496
<b>Total:</b>	<b>418.700</b>	<b>33.496</b>

## NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$ 1.015.181.111 (\$ 743.906.635 al 31 de diciembre de 2011), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Existencias de Billetes y Monedas		
<i>Existencias Totales de Billetes y Moneda emitidas para Circulación</i>	254.387.278	189.199.519
<i>Existencias de Billetes y Moneda para Circulación en el BCRA</i>	17.380.227	16.144.979
Otros (Papel Billeto - Cospesles - Billetes y Monedas en proceso)	109.873.446	49.697.110
Cheque Cancelatorio	24.756	49.087
Valores depositados en custodia Monetario	384.478.644	189.673.491
Valores depositados en custodia No Monetario	111.410.801	125.901.475
Valores Recibidos en Garantía	14.239.911	11.065.413
Valores no negociables de Organismos Internacionales	12.200.738	10.742.133
Compromisos Pactados con Organismos Internacionales	68.450.198	53.512.922
Créditos calificados como irrecuperables	23.673.306	22.991.634
Fondos Administrados por Cuenta de la Secretaría de Hacienda	1.743.666	1.525.871
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	604.501	600.300
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Acuerdo de Swap de Monedas	-	38.000.000
<i>Por Swap de Tasas OCT-MAE</i>	185.000	225.000
<i>Por Importaciones bajo Convenio Aladi</i>	293.161	325.522
<i>Por Compras OCT - MAE (Función Giro - Swap)</i>	-	15.000
<i>Por Ventas OCT - MAE (Función Giro - Swap)</i>	-	15.000
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Compras OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	-	1.090.000
<i>Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	-	-
<i>Por Compras OCT - MAE (Función Giro)</i>	-	520.000
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	15.333.139	24.486.720
<i>Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	733.931	7.481.653
<i>Por Ventas OCT - MAE (Función Giro - Tasas)</i>	-	520.000
<i>Opciones de Acceso a Pases</i>	-	-
Otros	168.408	123,805
<b>Total</b>	<b><u>1.015.181.111</u></b>	<b><u>743.906.634</u></b>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 254.387.278 en concepto de registración de billetes y monedas en circulación (\$ 189.199.519 al 31 de diciembre de 2011), \$ 17.380.227 de billetes y monedas depositados en la Entidad aptos para circular (\$ 16.144.979 al 31 de diciembre de 2011) y \$ 109.873.446 de otros billetes y monedas en custodia en Tesoro (\$ 49.697.110 al 31 de diciembre de 2011).

En Otros (Papel Billeto – Cospesles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen principalmente existencias de papel para imprimir billetes y cospesles para acuñar moneda por \$ 33.690.729 (\$ 41.523.788 al 31 de diciembre de 2011) y papel y billetes de viejas líneas a destruir por \$ 58.041 (\$ 844.474 al 31 de diciembre de 2011).

El saldo de \$ 24.756 al 31 de diciembre de 2012 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares en poder del público y los cheques pagados remitidos al B.C.R.A. para su verificación final y destrucción (\$ 49.087 al 31 de diciembre de 2011) (ver Nota 4.9.1).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro del Banco o en tesoros regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los Valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2012 ya sean moneda extranjera o títulos públicos. El mismo criterio se aplicó a los saldos al 31 de diciembre de 2011, utilizando las cotizaciones a esa fecha, con el fin de no afectar la comparabilidad de saldos.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 8.592.950 de títulos y otros valores depositados en el B.C.R.A. o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 6.022.361 al 31 de diciembre de 2011) y \$ 5.542.523 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 4.941.368 al 31 de diciembre de 2011), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 11.522.706 al 31 de diciembre de 2012 (\$ 10.072.860 al 31 de diciembre de 2011), manteniendo el compromiso eventual de pagar al F.M.I, según lo mencionado en Nota 4.5

Los Compromisos Pactados con Organismos Internacionales representan el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF). Su saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 68.450.198 (\$ 53.512.922 al 31 de diciembre de 2011).

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 22.470.886 (\$ 21.505.131 al 31 de diciembre de 2011) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 1.192.242 (\$ 1.466.208 al 31 de diciembre de 2011).

Los Fondos Administrados por Cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 1.651.466 (\$ 1.445.185 al 31 de diciembre de 2011) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron entregados al B.C.R.A. para su administración y \$ 92.200 (\$ 80.686 al 31 de diciembre de 2011) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica representan \$ 604.501 (\$ 600.300 al 31 de diciembre de 2011).

Durante el ejercicio 2009 se suscribió el acuerdo de swap de monedas entre el B.C.R.A. y el Banco Popular de China el cual venció en el presente ejercicio. Los derechos y obligaciones contingentes derivados de dicho contrato equivalían a \$ 38.000.000 al 31 de diciembre de 2011, en tanto que al 31 de diciembre de 2012 no registran saldo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 el B.C.R.A. comenzó a operar en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) en operaciones de Swap de Tasas de Interés en pesos. Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones (ver Nota 4.6). Los valores nomenclaturales de dichos contratos han sido registrados bajo este rubro.

La línea Obligaciones contingentes por operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 293.161 (\$ 325.522 al 31 de diciembre de 2011).

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nomenclaturales de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X., así como los valores nomenclaturales de los contratos de compras de futuro de tasa de interés en pesos concertadas a través de la "Función Giro". Dicha operatoria se encuentra regulada por la Comunicación "A" 4925 y modificatorias. Estas operaciones implican la concertación bilateral del B.C.R.A. con dos contrapartes, registrando los valores nomenclaturales de los contratos bajo este rubro.

Asimismo las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X., así como los valores nominales de los contratos de ventas de futuro de tasa de interés en pesos concertadas a través de la “Función Giro”.

## **NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES Y RIESGOS**

La determinación del nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, es atribución del Directorio del B.C.R.A. tal como lo define el inciso q) del Artículo 14 de la Carta Orgánica reformada por Ley 26.739., vigente desde el 6 de abril de 2012.

El B.C.R.A. utiliza instrumentos financieros como medio para alcanzar los objetivos de política monetaria y también para administrar las reservas internacionales. Su objetivo principal no es la obtención de utilidades, aunque los instrumentos deben ser adecuados para lograr una correcta ejecución de sus funciones de autoridad monetaria.

El monitoreo del resultado del mercado de cambios y del nivel de reservas internacionales se realiza diariamente elaborándose un informe que contiene una explicación resumida de los distintos factores que explican el resultado obtenido, teniendo en cuenta para ello la evolución de las principales cotizaciones de las monedas en las que están invertidas las reservas, el resultado de los títulos en cartera del BCRA, la participación de la autoridad monetaria en el mercado de cambios y los pagos de la deuda externa. También se incluyen las cancelaciones diarias de los acuerdos de cooperación regional como ALADI y SML.

Semanalmente el Directorio se reúne para evaluar la marcha de la economía real, los indicadores financieros y monetarios y la situación del mercado de cambios.

Mensualmente se eleva a conocimiento del Directorio a través de la Presidencia del BCRA, un informe sobre las operaciones del mercado de cambios spot y a término (operaciones de futuros). En el mismo se describe pormenorizadamente la evolución mensual del mercado de cambios, se reportan las compras mensuales realizadas por el BCRA, la participación relativa de la autoridad monetaria en el mercado, el acumulado de las compras realizadas en el acumulado del año, la evolución de la liquidación mensual de exportaciones de cereales y oleaginosas y la evolución de los tipos de cambio de referencia.

Trimestralmente se pone en conocimiento del Directorio un informe que describe el contexto internacional, el detalle de las operaciones realizadas en el marco de la administración de cartera de las reservas y los resultados y rendimientos obtenidos en el trimestre.

Durante el año 2012, el Directorio evaluó técnicamente dicho nivel en los meses de abril, julio y octubre, en oportunidad de suscribir el primero, el segundo y el tercer tramo de la Letra emitida en el marco de lo dispuesto por el art. 43 de la Ley N° 26728. Al efecto se ponderó el informe elaborado por la Subgerencia General de Investigaciones Económicas en el que se realizó un estudio de la literatura especializada referida a las diferentes estrategias y a la experiencia internacional para determinar el nivel adecuado de reservas, que se sintetizan en cuatro grupos: 1) indicadores de adecuación; 2) cálculos derivados de modelos teóricos, 3) cálculos derivados de modelos econométricos y 4) análisis cualitativos de riesgos idiosincrásicos o específicos. Dicho informe concluyó que tanto la literatura como la experiencia internacional confirman que la mejor aproximación disponible para definir las reservas necesarias surge de la aplicación del enfoque de los indicadores de adecuación complementado con un exhaustivo análisis cuali-cuantitativo de las especificidades relevantes para la economía argentina. Afirmó además que se descartan los modelos teóricos y los econométricos porque presentan problemas prácticos y conceptuales que los vuelven poco útiles y relevantes para la discusión de política económica.

Las reservas internacionales actúan como un seguro frente a potenciales shocks. En consecuencia, la determinación del nivel necesario dependerá de los riesgos percibidos con respecto a la materialización de eventos adversos. Dichos riesgos incluyen: 1) riesgo comercial; 2) riesgo financiero y 3) riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero.

Para el análisis del riesgo comercial se observa el comportamiento de las siguientes variables: grado de apertura comercial, saldo en el comercio de bienes, composición y destino de las exportaciones, evolución histórica del precio de las materias primas y su volatilidad, y composición de las exportaciones.

El análisis del riesgo financiero se centra en los requerimientos para atender los servicios de la deuda pública en moneda extranjera y la deuda externa privada de corto plazo. Para ello se analiza la evolución del ratio Deuda Externa ( pública y privada) / Reservas Internacionales, del flujo neto con las Instituciones Financieras Internacionales, de los Servicios de Capital de la Deuda Pública Externa en relación con las Reservas y de la Deuda Externa Privada.

En cuanto al riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero se detallan las características y evolución de la demanda de moneda extranjera del sector privado no financiero y del rol del sistema financiero en dicha demanda y las regulaciones vigentes en la materia. A su vez, describe el desempeño de la oferta de moneda extranjera, tanto en su evolución reciente como en la proyección para el año correspondiente

Con respecto a la gestión de los riesgos inherentes a los instrumentos financieros que integran las reservas internacionales se destaca que las mismas son monitoreadas diariamente a su valor de mercado y que su proceso de inversión se encuentra sujeto a lo dispuesto en la C.O. del B.C.R.A. y a las pautas fijadas por el Directorio de la Institución (ver incisos siguientes).

### **6.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Con respecto a ello, las pautas de inversión mencionadas señalan que los países elegibles para realizar inversiones deberán tener una calificación de su deuda soberana de largo plazo en moneda local y extranjera de Aa2/AA/AA o mejor, otorgada por no menos de dos de las principales agencias calificadoras de riesgo.

En cuanto a los instrumentos elegibles para realizar inversiones, los mismos deberán contar con igual calificación a la observada para los países elegibles, salvo en el caso de los títulos emitidos por organismos supranacionales, los bonos corporativos de EE.UU., y los títulos de agencia de otros países elegibles fuera de EE.UU., que deberán contar con una calificación de crédito mínima de Aaa/AAA/AAA. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias de corto plazo que constituyen obligaciones directas de bancos, la calificación de crédito mínima requerida es A-1/P-1/F-1.

Respecto de los custodios de las inversiones, las pautas de inversión fijan que los mismos deben tener la máxima calificación crediticia, es decir Aaa/AAA/AAA. Adicionalmente, las mismas pautas han fijado límites específicos para las inversiones que se pueden mantener en custodia en determinadas contrapartes.

### **6.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la "duration" de la cartera no debe ser superior a los 2 años y medio y que la inversión en monedas distintas del dólar estadounidense no puede superar el 30% del total de las reservas internacionales.

### **6.3 Riesgo de liquidez**

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que el administrador de inversiones asegurará que las tenencias en cartera sean lo suficientemente líquidas como para venderse, dentro de los tres días de haber sido notificado, sin que ello resulte en un impacto material sobre los precios del mercado como resultado de la liquidación.

## **NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO**

### **7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2013 fue cancelada la cuarta cuota, equivalente al 1 % del valor nominal del título.

## **7.2 Transferencia de utilidades al Gobierno Nacional**

Mediante Resoluciones de Directorio Nros 39 del 28 de febrero de 2013, 60 del 27 de marzo de 2013, 113 del 13 de junio de 2013 y 168 del 25 de julio de 2013 se transfirieron al Tesoro Nacional \$ 2.400.000, \$ 4.000.000, \$ 3.000.000 y \$ 2.500.000 respectivamente, en concepto de utilidades a cuenta de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio 2012.

## **7.3 Ley N° 26.860 - Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el país y en el Exterior**

Con fecha 29 de mayo de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley Nro. 26.860 que establece un régimen de exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior. La mencionada ley dispone asimismo la creación del “Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico (BAADE)” y el “Pagaré de Ahorro para el Desarrollo Económico” a ser emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el “Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)” a ser emitido por el B.C.R.A. Todos estos instrumentos están denominados en dólares estadounidenses.

El CEDIN, será nominativo y endosable, constituyendo por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero en dólares estadounidenses. La suscripción del referido certificado deberá tramitarse ante una entidad sujeta al régimen de la Ley N° 21.526 y sus modificaciones, la que recibirá los fondos por cuenta y orden del B.C.R.A., debiendo ingresarlos en la cuenta que designe esta Institución en los plazos establecidos. Este instrumento podrá ser adquirido por personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones detalladas en la ley de referencia y será cancelado en la misma moneda de su emisión por el B.C.R.A. o por la institución que éste indique, ante la presentación del mismo por parte del titular o su endosatario, quedando su cancelación a la previa acreditación de la compraventa de terrenos, galpones, locales, oficinas, cocheras, lotes, parcelas y viviendas ya construidas y/o a la construcción de nuevas unidades habitacionales y/o refacción de inmuebles, en las condiciones que establezca el B.C.R.A. en su reglamentación.

Mediante Comunicación “A” 5447 del 12 de junio de 2013, el B.C.R.A dispuso la implementación de la operatoria vinculada con los CEDIN a ser aplicada por las entidades financieras.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el saldo de “Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN) en circulación asciende a \$ 20.996 equivalentes a Dólares Estadounidenses 3.866, según el Estado Resumido de Activos y Pasivos al 15 de Julio de 2013 emitido bajo el Nro. 63.863.

## **7.4 F.M.I Aumento cuota de la República Argentina**

De acuerdo con la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del F.M.I., con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N°26.849 que aprueba un aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de D.E.G 1.070.200.

El 25 % del incremento dispuesto por la presente ley, una vez que la Revisión General de Cuotas mencionada anteriormente entre en vigencia, será cancelado por el B.C.R.A, en nombre y por cuenta de la República Argentina, en D.E.G o bien, total o parcialmente, en las monedas de otros países miembros del F.M.I. que el mismo determine y que cuenten con la conformidad de esos países. En tanto que el 75 % restante se pagará en moneda local, para lo cual el B.C.R.A., en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitirá valores no negociables que no devenguen intereses, pagaderos a la vista, los cuales serán entregados al FMI. Además, la Ley faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a emitir una o más Letras Intransferibles denominadas en Dólares Estadounidenses para cubrir el 25 % del aumento de la cuota que el B.C.R.A pagará con activos externos (ver Nota 4.5).

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2012.

## EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

-En Miles de Pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
<b>DEL ACTIVO</b>					
. Previsión sobre oro en barras	8.542	1.219	-	-	9.761
. Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	855.090	-	8.815	-	846.275
. Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	666.813	67.784	5.326	5.122	724.149
. Otras Previsiones Activas	202.505	372.911	919	-	574.497
<b>TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO</b>	<b>1.732.950</b>				<b>2.154.682</b>
<b>DEL PASIVO</b>					
. Previsión para asuntos en trámite judicial	1.071.369	84.938	482.911	6.388	667.008
. Fondo de garantía - Ley N° 22.510	19.716	13.626	2.744	-	30.598
. Previsión por Pasivos Laborales	262.764	388.478	37.734	-	613.508
. Otras Previsiones Pasivas	22.361	-	21.568	-	793
<b>TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO</b>	<b>1.376.210</b>				<b>1.311.907</b>

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011  
- En Miles de Pesos -**

	31/12/2012		31/12/2011	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
<b>ACTIVO</b>	<b>82.618.779</b>	<b>406.261.318</b>	<b>77.387.266</b>	<b>333.012.885</b>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
Oro (Neto de Previsión)	3.326.471	16.357.255	3.126.506	13.453.981
Divisas	1.707.416	8.395.875	7.365.574	31.695.540
Colocaciones realizables en Divisas	38.213.317	187.906.343	35.862.311	154.322.697
Convenios Multilaterales de Crédito	43.067	211.774	21.622	93.042
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>				
Títulos bajo ley extranjera	172.056	846.050	154.242	663.736
Títulos bajo ley nacional	35.988.252	176.965.032	27.036.223	116.342.274
<b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>2.236.505</b>	<b>10.997.565</b>	<b>2.143.738</b>	<b>9.224.933</b>
<b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES</b>				
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	-	-	799.844	3.441.888
Derechos por operaciones de pases activos	931.695	4.581.424	877.206	3.774.794
<b>PASIVO</b>	<b>15.498.321</b>	<b>76.209.896</b>	<b>16.131.947</b>	<b>69.418.994</b>
<b>CHEQUES CANCELATORIOS EN OTRAS MONEDAS EN CIRCULACIÓN</b>	<b>39</b>	<b>193</b>	<b>3.670</b>	<b>15.793</b>
<b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS</b>	<b>8.466.496</b>	<b>41.632.303</b>	<b>5.721.448</b>	<b>24.620.536</b>
<b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS</b>	<b>281.890</b>	<b>1.386.139</b>	<b>493.664</b>	<b>2.124.333</b>
<b>ASIGNACIONES DE DEG</b>				
Asignaciones de DEG	3.104.640	15.266.445	3.101.307	13.345.543
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.615.331)	(12.860.365)	(2.612.523)	(11.242.208)
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				
Obligaciones	1.024.408	5.037.321	2.028.286	8.728.122
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(813.478)	(4.000.117)	(812.605)	(3.496.802)
<b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>997.856</b>	<b>4.906.757</b>	<b>905.957</b>	<b>3.898.513</b>
<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASES</b>				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com. "A" 4508	-	-	1.418.889	6.105.764
Especies a entregar por operaciones de pases	930.926	4.577.643	875.590	3.767.840
<b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b>	<b>184.860</b>	<b>909.010</b>	<b>127.547</b>	<b>548.862</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Instituciones financieras del exterior	3.001.576	14.759.652	4.000.768	17.216.103
Otros agentes de intermediación financiera	934.439	4.594.915	879.949	3.786.595

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

**CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
- En Miles de Pesos -**

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/2012		31/12/2011	
		Valor Nominal Residual	Pesos	Valor Nominal Residual	Pesos
<b>TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:</b>			<b>190.645.997</b>		<b>127.283.035</b>
<b>CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.</b>			<b>191.492.272</b>		<b>128.138.125</b>
<b>EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA</b>			<b>846.050</b>		<b>663.736</b>
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Dólares	206.023	101.466	206.023	128.551
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Euros	50.000	28.500	50.000	33.069
Bonos Discount 2033	Dólares	100.368	713.776	100.816	500.402
Bonos Globales 2017	Dólares	379	2.308	379	1.714
<b>EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL</b>			<b>190.646.222</b>		<b>127.474.389</b>
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.708.346	4.708.346	4.717.160	4.717.160
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2016	Dólares	9.530.111	46.893.046	9.530.111	41.009.972
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2020 - Dec 297/10	Dólares	2.187.000	10.756.238	2.187.000	9.411.098
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2020 - Dec 298/10	Dólares	4.382.000	21.551.822	4.382.000	18.856.622
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2021 - Dec 2054/10	Dólares	7.504.000	36.922.667	7.504.000	32.291.213
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2021 - Dec 276/11	Dólares	2.121.386	10.433.268	2.121.386	9.128.750
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2022 - Resol. 131/12	Dólares	5.674.000	27.903.300	-	-
LETRA INTRANSFERIBLE VTO 2022 - Resol. 171/12	Dólares	2.083.648	10.245.980	-	-
<b>OTROS TITULOS</b>			<b>25.084.881</b>		<b>15.912.900</b>
Bono Prov. de Formosa	Pesos	71	70	71	70
BODEN 2012	Dólares	-	-	24.133	113.042
BODEN 2013	Dólares	12.919	86.426	25.838	118.177
BODEN 2015	Dólares	-	-	11.155	49.615
PRO 7	Pesos	26	23	35	27
BONAR 2013	Dólares	593.737	4.061.163	174.237	827.605
BONAR 2014	Pesos	1.668.599	1.749.860	45.599	48.335
BONAR 2015	Pesos	1.225.131	1.571.230	485.131	625.819
BONAR 2017	Dólares	1.232.201	7.095.629	913.371	3.707.956
BOGAR 2018	Pesos	474.210	1.249.543	535.618	1.188.322
Bonos Discount 2033	Dólares	118.786	792.300	118.942	560.295
Bonos Discount 2033	Pesos	6.231.791	8.085.749	6.231.791	8.155.838
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	7.307	5.846	6.658
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	10.494	22.093	10.052
Bonos Cuasi Par 2045	Pesos	33.000	23.100	33.000	17.820
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	223.193	445.051	267.929
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	128.794	1.861.192	215.340
<b>MENOS:</b>					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
<b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>(846.275)</b>		<b>(855.090)</b>
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(846.205)		(855.020)
Bono Prov. de Formosa	Pesos		(70)		(70)

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

## Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC)

En Miles de Pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2012	Vencimientos						Totales al 31/12/2011
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
<b>EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>99.854.982</b>							<b>84.212.664</b>
<b>LEBAC</b>	<b>68.147.738</b>	<b>12.012.202</b>	<b>17.956.710</b>	<b>10.065.991</b>	<b>6.994.025</b>	<b>9.046.524</b>	<b>12.072.286</b>	<b>23.698.465</b>
Capital	73.609.366	12.073.217	18.315.714	10.528.835	7.609.500	10.141.825	14.940.275	25.230.078
Intereses a devengar	(5.461.628)	(61.015)	(359.004)	(462.844)	(615.475)	(1.095.301)	(2.867.989)	(1.531.613)
<b>LEBAC - EMISION PARA PASES PASIVOS</b>	<b>17.195.438</b>	-	-	<b>533.757</b>	-	<b>16.661.681</b>	-	<b>15.652.048</b>
En pesos emitidas p/pases pasivos	45.252.309	-	-	3.665.213	-	41.587.096	-	31.090.566
A entregar en pases pasivos	(28.056.871)	-	-	(3.131.456)	-	(24.925.415)	-	(15.438.518)
<b>NOBAC</b>	<b>14.511.806</b>	<b>2.849.066</b>	<b>100.906</b>	<b>5.286.405</b>	<b>1.599.886</b>	<b>525.284</b>	<b>4.150.259</b>	<b>44.862.151</b>
Capital	14.112.400	2.571.500	-	5.269.100	1.592.100	515.000	4.164.700	43.495.189
Intereses devengados	376.020	275.114	100.906	-	-	-	-	1.194.396
Diferencias de negociación	23.386	2.452	-	17.305	7.786	10.284	(14.441)	172.566
<b>NOBAC - EMISION DISPONIBLE P/ PASES PASIVOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
En pesos emitidas p/pases pasivos	-	-	-	-	-	-	-	248.612
A entregar en pases pasivos	-	-	-	-	-	-	-	(248.612)

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013

<b>EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
<b><u>I) Flujo de Fondos Actividades Operativas</u></b>		
1. Aumentos	<b>97.642.123</b>	<b>51.877.318</b>
- Compra Neta de Divisas por Regulación	41.547.543	13.291.771
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias. Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	464.379	565.969
- Otorgamientos netos de créditos a entidades financieras del país	1.964.010	1.706.411
- Primas pagadas por operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	1.603.253	836.719
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 26.728 / Decreto N° 1446/11	240.000	240.000
- Operaciones derivadas de su actividad como agente financiero del Gobierno Nacional	9.379.176	14.114.107
- Gastos de Administración	1.898.855	1.291.731
- Gastos de Emisión Monetaria	22.679	30.608
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2011 / 2010	7.722.228	1.850.000
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.)	32.800.000	17.950.000
2. Disminuciones	<b>(13.212.460)</b>	<b>10.636.549</b>
- Convenios Multilaterales de Creditos (SML)	(4.927.486)	(3.922.561)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(1.960.881)	(2.022.992)
- Colocaciones / Rescates netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A.	(3.320.420)	14.976.678
- Concertaciones / Cancelaciones netas de operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	(1.622.947)	2.464.499
- Otros Depósitos en Entidades Financieras	(1.099.321)	(971.159)
- Otros Conceptos	(281.405)	112.084
<b>Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I)</b>	<b>84.429.663</b>	<b>62.513.866</b>
<b>Saldo de inicio de Base Monetaria (Nota 3.1)</b>	<b>222.921.853</b>	<b>160.407.987</b>
<b>Saldo de cierre de Base Monetaria (Nota 3.1)</b>	<b>307.351.516</b>	<b>222.921.853</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de los Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Silvia B. Traverso  
SUBGERENTE GENERAL  
DE SERVICIOS CENTRALES

Matias S. Kulfas  
GERENTE GENERAL

Mercedes Marcó del Pont  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 30/07/2013